

RESOLUCION No. **No-0367**  
Octubre 16 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PUBLICA 0221 DE 2014, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIDORES TIPO VOLUMÉTRICOS DE ¾", 1" R160 Y TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE 2", 3", 4", R315 COMO MÍNIMO, Y DE 6" TIPO WOLTMAN CLASE B COMO MINIMO; PARA ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO, QUE SEAN DE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA Y UNIDAD DE REGISTRO HERMÉTICAMENTE SELLADA, QUE CUMPLAN TÉCNICA Y METROLÓGICAMENTE CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NTC 1063 - 1 MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 1: ESPECIFICACIONES, Y NTC 1063 - 3 VERSIÓN 2007: MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 3: EQUIPOS Y MÉTODOS DE ENSAYO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 03 de octubre de 2014, a través de la resolución N° 0357 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0221 del 2014, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDIDORES TIPO VOLUMÉTRICOS DE ¾", 1" R160 Y TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE 2", 3", 4", R315 COMO MÍNIMO, Y DE 6" TIPO WOLTMAN CLASE B COMO MINIMO; PARA ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO, QUE SEAN DE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA Y UNIDAD DE REGISTRO HERMÉTICAMENTE SELLADA, QUE CUMPLAN TÉCNICA Y METROLÓGICAMENTE CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NTC 1063 - 1 MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 1: ESPECIFICACIONES, Y NTC 1063 - 3 VERSIÓN 2007: MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 3: EQUIPOS Y MÉTODOS DE ENSAYO.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 08 de octubre de 2014 a las 10:00 a.m., presentándose dos propuestas en tiempo y oportunidad por: BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS e HIDROMED S.A.

Que el día 10 de octubre de 2014, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador estableció que ninguno de los proponentes cumplía con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó fuera declarada desierta la presente invitación pública.

Que durante el término establecido se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte del proponente HIDROMED S.A., las cuales fueron resueltas en oportunidad, subsanando en su totalidad los requisitos faltantes para este proponente, razón por la cual se modificaron los resultados del informe de evaluación inicial recomendando el comité evaluador adjudicar la presente invitación pública al proponente HIDROMED S.A. por cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones.

Que no se presentaron más observaciones por parte de los demás proponentes participantes





No - 0367

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública Nro. 0221 de 2014, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDIDORES TIPO VOLUMÉTRICOS DE ¾", 1", R160 Y TIPO VELOCIDAD CHORRO ÚNICO DE 2", 3", 4", R315 COMO MÍNIMO, Y DE 6" TIPO WOLTMAN CLASE B COMO MÍNIMO; PARA ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO, QUE SEÁN DE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA Y UNIDAD DE REGISTRO HERMÉTICAMENTE SELLADA, QUE CUMPLAN TÉCNICA Y METROLÓGICAMENTE CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS NTC 1063 - 1 MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 1: ESPECIFICACIONES, Y NTC 1063 - 3 VERSIÓN 2007: MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA EN CONDUCTOS CERRADOS A SECCIÓN LLENA. MEDIDORES PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. PARTE 3: EQUIPOS Y MÉTODOS DE ENSAYO, al proponente HIDROMED S.A., con Nit N° 830144460-4, cuyo representante legal es JOHN JAIRO OCAMPO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.259.921, por cumplir con todos los requisitos y especificaciones exigidos en los pliegos de condiciones, por un valor de \$99.945.600 Includo IVA y un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO (UNA ENTREGA), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los 16 días del mes de octubre de 2014.

**JUAN PABLO ALZATE ORTEGA**  
Gerente

SMNM

AMGG